

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

N.º 32 - LUNES 20 DE MARZO DE 2017

Pág. 1

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO CONTRATACIÓN

Anuncio

1.- Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Diputación Provincial de Zamora.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c. Número de expediente: 0005/17/04/12.

2.- Objeto del contrato.

- a. Descripción del objeto: Servicio de organización de la XIV Feria Hispano Lusa de productos ecológicos Ecocultura.
- b. Lugar de ejecución: Recinto Ferial de IFEZA, sito en la carretera de La Aldehuela, s/n., de Zamora.
- c. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato es de veintiún días, iniciándose éste el día 28 de septiembre y finalizando tres días después de la feria, que tendrá lugar los días 13, 14 y 15 de octubre, por lo que deberá entregarse el recinto antes del 19 de octubre, en perfectas condiciones de uso y limpieza exterior e interior.

3.- División por lotes: No.

4.- Tramitación y procedimiento.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.

5.- Presupuesto del contrato: 99.173,55 euros, cuantía que no incluye el 21% de IVA que asciende a 20.826,45 euros.

6. Garantía.

- a. Provisional: No se exige, en virtud de lo dispuesto en el art. 103 TRLCSP.
- b. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7.- Obtención de documentación e información.

- a. Entidad: Diputación Provincial de Zamora.
- b. Domicilio: Plaza de Viriato, s/n.
- c. Localidad y código postal: Zamora 49001.
- d. Teléfono: 980 559 300.
- e. Telefax: 980 509 079.

8.- Requisitos específicos del contratista.

- a. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Administrativas.

9.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a. Fecha límite de presentación: Las proposiciones podrán ser presentadas

R-201700910

hasta las 14:00 horas del día en que se cumplan quince días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando el último día sea inhábil, o coincida en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Únicamente se podrán presentar en mano en las Oficinas de Contratación de la Diputación Provincial de Zamora, sitas en Plaza Viriato, s/n, 49071-Zamora, o por correo certificado, dirigido a la Excm. Diputación Provincial, Plaza Viriato, s/n, 49071-Zamora, de conformidad con lo establecido en el art. 80.4 RGLCAP, y en la forma establecida en la cláusula novena de este pliego.

b. Documentación a presentar: La establecida en los Pliegos de Prescripciones.

c. Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Diputación Provincial de Zamora.
- 2.- Domicilio: Plaza Viriato, s/n.
- 3.- Localidad y código postal: Zamora 49001.

10.- Criterios de valoración: Los criterios de valoración que, en aplicación del art. 150 del TRLCSP, se tendrán en cuenta para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa serán los siguientes:

- *Criterios no valorables en cifras y porcentajes.*

- Valoración del proyecto de organización, funcionalidad y acondicionamiento de los espacios, la colocación de stands, así como el diseño y la calidad de los distintos elementos a instalar. También se especificará la organización de los distintos servicios a prestar, con un máximo de 10 puntos.
- El diseño de la decoración integral de feria valorando el tipo de materiales a utilizar acordes con el espíritu de la feria y la originalidad y el diseño de la misma, con un máximo de 10 puntos.
- La originalidad, diseño, calidad y funcionalidad del stand de la Diputación de Zamora, con un máximo de 5 puntos.
- La originalidad, diseño calidad y funcionalidad de la zona infantil, zona de talleres, zona de exposición de plantas y semillas vegetales y zona de catas con un máximo de 5 puntos.

Para la valoración de estos criterios los licitadores deben incluir necesariamente en el sobre n.º 2 relativo a dichos criterios no valorables en cifras y porcentajes, los documentos 1, 2, 3 y 4 a que hace referencia el pliego de prescripciones técnicas.

- *Criterios valorables en cifras y porcentajes.*

- Equipos humanos: Por cada trabajador adicional (o suma de estos si están a tiempo parcial) perteneciente a cualquiera de las categorías que se prevén en el pliego, que forme parte de la organización y puesto a disposición de esta en el recinto ferial, se otorgará 1 punto, con un máximo de 10 puntos.
- Oferta económica: De 0 a 25 puntos de acuerdo con la siguiente fórmula:
- La oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación: 0 puntos.
- Resto de ofertas: Su puntuación será equivalente al porcentaje de baja que presenten respecto del presupuesto base de licitación, hasta, en su caso, alcanzar la puntuación máxima de 25 puntos.

Para la valoración de estos criterios, los licitadores deberán incluir necesariamente en el sobre n.º 3 relativo a dichos criterios objetivos, los documentos 5 y 6 a que hace referencia el pliego de prescripciones técnicas.

A los efectos de su valoración, la documentación que los licitadores presenten en justificación de dichos criterios deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la cláusula décima de este pliego y en el pliego de prescripciones técnicas.

11.- Página web donde figura el perfil de contratante y se encuentran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.diputaciondezamora.es.

Zamora, 16 marzo de 2017.-La Presidenta, P.D. El Vicepresidente Primero, Juan Emilio Joaquín Dúo Torrado.

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO CONTRATACIÓN

Anuncio

1.- Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Diputación Provincial de Zamora
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c. Número de expediente: 0003/17/03/12.

2.- Objeto del contrato: Suministro de planta ornamental y planta forestal micorrizada destinada al suministro del vivero provincial de Zamora.

- a. Lugar de ejecución: Según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.
- b. Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución del contrato será desde la firma del contrato hasta 20 de noviembre de 2017 para el lote 1 y hasta el 31 de diciembre de 2017 para el lote 2.

3.- División por lotes: Sí.

Lote 1.

- B.I.: 13.636,36 euros.
- IVA 10%: 1.363,63 euros.
- Total: 15.000,00 euros.

Lote 2.

- B.I.: 10.909,09 euros.
- IVA 10%: 1.090,91 euros.
- Total: 12.000,00 euros.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.

5.- Importe del contrato: Presupuesto máximo del contrato: 24.545,45 euros, más 2.454,55 euros de IVA. Total: 27.000,00 euros. Con el límite máximo por lote que se indica a continuación:

Lote 1.

- Base imponible: 13.636,36 euros.
- IVA (10%): 1.363,63 euros.
- Total: 15.000,00 euros.

Lote 2.

- Base imponible: 10.909,09 euros.
- IVA (10%): 1.090,91 euros.
- Total: 12.000,00 euros.

6.- Garantía.

- a. Provisional: No se exige, en virtud de lo dispuesto en el art. 103 TRLCSP.
- b. Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en la forma establecida en la cláusula undécima de este pliego.

R-201700911

7.- Obtención de documentación e información.

- a. Entidad: Diputación Provincial de Zamora.
- b. Domicilio: Plaza de Viriato s/n (Edificio de "Las Arcadas").
- c. Localidad y código postal: Zamora 49001.
- d. Teléfono: 980 514 963.
- e. Telefax: 980 509 079.

8.- Requisitos específicos del contratista: De conformidad con el apartado 5 del artículo 11 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en la redacción dada por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al tratarse de un contrato cuyo valor estimado es inferior a 35.000,00 euros y ante la falta de exigencia expresa de solvencia en los pliegos de prescripciones técnicas, no se requiere la acreditación de la solvencia económica y financiera ni de la solvencia técnica y profesional.

9.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación: Las proposiciones podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día en que se cumplan quince días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando el último día sea inhábil, o coincida en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Únicamente se podrán presentar en mano en las Oficinas de Contratación de la Diputación Provincial de Zamora, sitas en Plaza Viriato, s/n, 49071 - Zamora, o por correo certificado, dirigido a la Excm. Diputación Provincial, Plaza Viriato, s/n, 49071 - Zamora, de conformidad con lo establecido en el art. 80.4 RGLCAP, y en la forma establecida en la cláusula novena de este pliego.

10.- Criterios de valoración.

Oferta económica (de 0 a 20 puntos).

Se valorará el porcentaje de baja ofertado sobre los precios indicados en los pliegos, evaluándose las ofertas de 0 a 20 puntos de la siguiente manera:

Valoración lote 1.

- Oferta económica lote 1: 20 puntos.
- Oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación: 0 puntos.
- Resto de ofertas: Su puntuación será equivalente al porcentaje de baja que presenten respecto del presupuesto base de licitación, hasta, en su caso, alcanzar la puntuación máxima de este criterio.

Valoración lote 2.

- Oferta económica lote 2: 20 puntos.
- Oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación: 0 puntos.
- Resto de ofertas: Su puntuación será equivalente al porcentaje de baja que presenten respecto del presupuesto base de licitación, hasta, en su caso, alcanzar la puntuación máxima de este criterio.

11.- Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.diputaciondezamora.es.

Zamora, 17 de marzo de 2017.-La Presidenta, P.D. El Vicepresidente Primero, Juan Emilio Joaquín Dúo Torrado.

R-201700911

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO CONTRATACIÓN

Anuncio

1.- Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Diputación Provincial de Zamora.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c. Número de expediente: 0001/17/03/16.

2.- Objeto del contrato: Suministro e instalación del equipamiento de la parte sur del Teatro Ramos Carrión.

- a. Lugar de ejecución: Según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.
- b. Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución del contrato será de 30 días a partir de la formalización del contrato.

3.- División por lotes: Sí.

Lote 1.

- B.I.: 40.090,00 euros.
- IVA 21%: 10.098,90 euros.
- Total: 58.188,90 euros.

Lote 2.

- B.I.: 105.955,00 euros.
- IVA 10%. 22.250,55 euros.
- Total: 128.205,55 euros.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.

5.- Importe del contrato: Presupuesto máximo del contrato: 154.050,00 euros, más 32.350,00 euros de IVA. Total: 186.400,00 euros. Con el límite máximo por lote que se indica a continuación:

Lote 1.

- B.I.: 40.090,00 euros.
- IVA 21%: 10.098,90 euros.
- Total. 58.188,90 euros.

Lote 2.

- B.I.: 105.955,00 euros.
- IVA 10%: 22.250,55 euros.
- Total: 128.205,55 euros.

6.- Garantía.

- a. Provisional: No se exige, en virtud de lo dispuesto en el art. 103 TRLCSP.
- b. Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en la forma establecida en la cláusula undécima de este pliego.

R-201700912

7.- Obtención de documentación e información.

- a. Entidad: Diputación Provincial de Zamora.
- b. Domicilio: Plaza de Viriato, s/n, (Edificio de "Las Arcadas").
- c. Localidad y código postal: Zamora 49001.
- d. Teléfono: 980 514 963.
- e. Telefax: 980 509 079.

8.- Requisitos específicos del contratista.

- a. Solvencia económica o financiera y solvencia técnica o profesional: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Administrativas.

9.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación: Las proposiciones podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día en que se cumplan quince días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando el último día sea inhábil, o coincida en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Únicamente se podrán presentar en mano en las Oficinas de Contratación de la Diputación Provincial de Zamora sita en Plaza Viriato, s/n, 49071-Zamora, o por correo certificado, dirigido a la Excm. Diputación Provincial, Plaza Viriato, s/n, 49071 - Zamora, de conformidad con lo establecido en el art. 80.4 RGLCAP, y en la forma establecida en la cláusula novena de este pliego

10.- Criterios de valoración.

Oferta económica (de 0 a 10 puntos).

Se valorará el porcentaje de baja ofertado sobre los precios indicados en los pliegos, evaluándose las ofertas de 0 a 10 puntos de la siguiente manera:

- Oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación: 0 puntos.
- Mejor oferta económica: 10 puntos.
- Resto de ofertas: Porcentaje de baja de la oferta analizada x 10 ÷ Porcentaje de baja de la mejor oferta económica

Mejoras.

- Ampliación de garantía. Por cada año de ampliación de garantía de la señalada en este pliego 1 punto, hasta un máximo de 4 puntos.

11.- Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.diputaciondezamora.es.

Zamora, 17 de marzo de 2017.-La Presidenta, P.D. El Vicepresidente Primero, Juan Emilio Joaquín Dúo Torrado.

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE CULTURA

Convocatoria subvenciones entidades locales para mantenimiento de centros escolares 2017

BDNS (Identif.): 336032.

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno el 22 de febrero de 2017 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia para gastos de mantenimiento de centros escolares de educación infantil y primaria, ejercicio 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bndnstrans/index>):

Primero.- *Beneficiarios:* Ayuntamientos de municipios con población inferior a 5.000 habitantes que sean titulares de centros escolares de educación infantil y/o primaria.

Segundo.- *Objeto:* Subvenciones destinadas al mantenimiento de centros escolares del medio rural.

Tercero.- *Actuaciones subvencionables:* Los gastos de mantenimiento generados durante el presente curso escolar, periodo comprendido entre septiembre de 2016 y junio de 2017, ambos incluidos.

Cuarto.- *Cuantía:* El importe de esta convocatoria es 90.000 euros.

Quinto.- *Plazo de presentación de solicitudes:* Quince días naturales a partir del siguiente al de publicación de su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Sexto.- La solicitud y demás documentos correspondientes a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora, <http://www.diputaciondezamora.es>.

Zamora, 3 de marzo de 2017.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

RABANALES

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Rabanales, 15 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700907

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VEGA DE TERA

Anuncio

Aprobado por el Pleno Municipal de Vega de Tera, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2017, el proyecto de "Reforma y acondicionamiento del Consultorio Medico en Junquera de Tera" redactado por la arquitecto doña M^a Concepción Macho Jiménez por un importe de 20.000,00 € permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios municipal, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas, que de no haber ninguna la aprobación inicial del proyecto devendría en definitiva, sin necesidad de acuerdo expreso.

Vega de Tera, 9 de marzo de 2017.-La Alcaldesa.

R-201700905

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BRIME DE SOG

Anuncio

Aprobado por el Pleno municipal de Brime de Sog, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2017, la memoria valorada de las obras mejora de la red de abastecimiento en la localidad en Brime de Sog, redactada por el ingeniero técnico de Obras Públicas don Javier Manteca Benítez por un importe de 24.426,27 € permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales, durante el plazo de veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios municipal a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas, que de no haber ninguna la aprobación inicial del proyecto devendría en definitiva, sin necesidad de acuerdo expreso.

Brime de Sog, 14 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700906

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MUELAS DEL PAN

Edicto

Ordenanza no fiscal número 7 reguladora de la limpieza y vallado de solares y terrenos urbanos y de la ocupación del dominio público urbano con cualquier material instalación o elementos de todo tipo del Ayuntamiento de Muelas del Pan (Zamora).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2017, ha aprobado inicialmente la ordenanza no fiscal número 7 reguladora de la limpieza y vallado de solares y terrenos urbanos y de la ocupación del dominio público urbano con cualquier material, instalación o elementos de todo tipo del Ayuntamiento de Muelas del Pan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho acuerdo provisional y demás antecedentes relativos, quedan expuestos al público en las dependencias de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Muelas del Pan, 14 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700904

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

ZAMORA

NIG: 49275 44 4 2016 0001020. Modelo: 074100. PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000457/2016. Sobre ORDINARIO. DEMANDANTE/S: Don IVO SIMEONOS PATLIDZHANSKI. ABOGADO: CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ ALMEIDA. DEMANDADO/S: FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, MIGUEL ÁNGEL BÁEZ GONZÁLEZ (REPRESENTANTE DE LA C.B. DE CHIL TELECOM, ÓSCAR OSVALDO OSORIO AHUMADA (INTEGRANTE C.B. CHIL, TELECOMUNICACIONES, LITEYCA S.L. ABOGADO/A; LETRADO DE FOGASA.

Edicto

Don Jaime Támara Silván, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 001 de Zamora.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Ivo Simeonoz Patlidzhanski contra Miguel Ángel Baez González (Representante de la C.B. de CHIL Telecomunicaciones), Óscar Osvaldo Osorio Ahumada (Integrante C.B. CHIL. Telecomunicaciones), y frente al Fondo de Garantía Salarial en reclamación por ordinario, registrado con el n.º procedimiento ordinario 0000457/2016 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el art. 59 de la LJS, citar a Miguel Ángel Baez González (Representante de la C.B. de CHIL Telecomunicaciones), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de marzo de 2017 a las 09:45 horas, para la celebración del acto de conciliación, y en caso de, no avenencia, ese mismo día 28-03-17 a las 10:30 horas, para la celebración del acto de juicio, a celebrar en la sede de este órgano judicial sito en C/ Regimiento de Toledo, 39. - Sala 001, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos. días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada, tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Miguel Ángel Baez González (Representante de la C.B. de CHIL Telecomunicaciones), se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Zamora, a catorce de marzo de dos mil diecisiete.-El Letrado de la Administración de Justicia.

R-201700908